



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Developing Repositories For Carbon Export Quantification In The Ocean (Depocarbon)" con referencia PCM\_00063.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales (PRTR) Diciembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-I-101

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Villa Alfageme, María. Catedrática
- Vocal 1: Hurtado Bermúdez, Santiago. Catedrático
- Vocal 2: Vioque Romero, Ignacio. Titular

se reúne el día 12/02/2025 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**GONZÁLEZ GONZÁLEZ, BEATRIZ**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	t+jvEYcmqgl8azPq8n2nqw==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ IGNACIO VIOQUE ROMERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPq8n2nqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPq8n2nqw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Chamorro Buiza, Francisco	2.50	0.5	1.00	-	4
Delgado Bejarano, David	2.70	1.5	1.65	-	5.85
González González, Beatriz	2.70	2	2.50	-	7.2

Código Seguro De Verificación	t+jvEYcmqgl8azPg8n2nqw==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	MARIA VILLA ALFAGEME SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ IGNACIO VIOQUE ROMERO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPg8n2nqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPg8n2nqw%3D%3D</a>	Página	2/3



Oliva Fernandez, Salvador	2.70	1.5	1.25	-	5.45
Pérez Diego, Mario	2.70	1.5	1.50	-	5.7
Salguero Quirós, Pablo	2.70	1.5	1.60	-	5.8

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Villa Alfageme, María (Presidente)

Fdo: Hurtado Bermúdez, Santiago (Vocal 1º)

Fdo: Vioque Romero, Ignacio (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	t+jvEYcmqgl8azPq8n2nqw==	<b>Fecha</b>	13/02/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA VILLA ALFAGEME SANTIAGO JOSE HURTADO BERMUDEZ IGNACIO VIOQUE ROMERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPq8n2nqw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/t%2BjvEYcmqgl8azPq8n2nqw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Evaluación comparativa de la morfología urbana mediante la revisión del confort adaptativo y el estrés térmico” con referencia TED2021-129347B-C21.**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-I-102**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Galán Marín, Carmen, Catedrática Universidad
- Vocal 1: Rivera Gómez, Carlos, Catedrático Universidad
- Vocal 2: Roa Fernández, Jorge, Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 10/02/2025 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Rodríguez Gallego, José Antonio**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	GX4FFMGQCaN1STUozFY+Uw==	Fecha	10/02/2025
Firmado Por	CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Campos Rosa, Juan José	1,9	0,3	0,0		<b>2,2</b>
Carrasco Martín, Ana	1,9	1,5	0,6		<b>4,0</b>
Hernández Barba, Noelia	1,9	1,9	0,7		<b>4,5</b>
León Márquez, Victoriano	1,9	0,4	2,0		<b>4,3</b>
Rodríguez Gallego, José Antonio	2,7	2,0	2,5		<b>7,2</b>
Serrano Díaz, Alejandro	1,9	0,1	0,0		<b>2,0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	GX4FFMGQCaN1STUozFY+Uw==	Fecha	10/02/2025
Firmado Por	CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Galán Marín, Carmen (Presidente)

Fdo: Rivera Gómez, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Roa Fernández, Jorge (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	GX4FFMGQCaN1STUozFY+Uw==	<b>Fecha</b>	10/02/2025
<b>Firmado Por</b>	CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GX4FFMGQCaN1STUozFY%2BUw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: **“Evaluación comparativa de la morfología urbana mediante la revisión del confort adaptativo y el estrés térmico” con referencia TED2021-129347B-C21.**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-I-103**

#### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rivera Gómez, Carlos, Catedrático Universidad
- Vocal 1: Galán Marín, Carmen, Catedrática Universidad
- Vocal 2: Roa Fernández, Jorge, Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 10/02/2025 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**Hiruelo Pérez, Julia**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	RPKX0Fp0gScXV6nWN+YdVw==	Fecha	12/02/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Hiruelo Pérez, Julia	2,7	2,0	0,1		<b>4,8</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	RPKX0Fp0gScXV6nWN+YdVw==	Fecha	12/02/2025
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D</a>	Página	2/3





En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rivera Gómez, Carlos (Presidente)

Fdo: Galán Marín, Carmen (Vocal 1º)

Fdo: Roa Fernández, Jorge (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RPKX0Fp0gScXV6nWN+YdVw==	<b>Fecha</b>	12/02/2025
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL CARMEN GALAN MARIN JORGE ROA FERNANDEZ CARLOS ALBERTO RIVERA GOMEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RPKX0Fp0gScXV6nWN%2BYdVw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-T-107

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 13/02/2025 a las 12:45 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**HERNÁNDEZ ROJO, MANUEL**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	sc08TGl / fQdMsHcPdZuwaw==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **3 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
HERNANDEZ ROJO, MANUEL	1,9	2	1,5	<b>5,4</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	sc08TGl / fQdMsHcPdZuwaw==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sc08TGl / fQdMsHcPdZuwaw==	<b>Fecha</b>	13/02/2025
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCANIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sc08TGl%2FfQdMsHcPdZuwaw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “**Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629**”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-T-110

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Arrúe Ullés, Begoña. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Iván. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Andrade Pineda, José Luis. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 13/02/2025 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**FERNÁNDEZ CARMONA, SALVADOR**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	4UAHF3N0W1ViTFbrJweS/w==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **2.5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
FERNANDEZ CARMONA, SALVADOR	1,5	1,7	1,5	<b>4,7</b>
SAYAGO RODRÍGUEZ, CARLOS	1,5	1,5	1,5	<b>4,5</b>
AGUZA BENÍTEZ, JOSE FRANCISCO	1,5	0,5	0,5	<b>2,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	4UAHF3N0W1ViTFbrJweS/w==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arrúe Ullés, Begoña (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Iván (Vocal 1º)

Fdo: Andrade Pineda, José Luis (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4UAHF3N0W1ViTFbrJweS/w==	<b>Fecha</b>	13/02/2025
<b>Firmado Por</b>	JOSE LUIS ANDRADE PINEDA JESUS IVAN MAZA ALCANIZ BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4UAHF3N0W1ViTFbrJweS%2Fw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "USECHIP: Cátedra en Microelectrónica de la Universidad de Sevilla" con referencia TSI-069100-2023-0001.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales Diciembre 2024

**REFERENCIA: (3) INV-PRTR-12-2024-I-111**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rodríguez Vázquez, Angel Benito. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Leñero Bardallo, Juan Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Segovia de la Torre, José Angel. Empresa Teledyne-Anafocus

se reúne el día 12-02-2025 a las 16:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**PÉREZ DIEGO, Mario**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta

Código Seguro De Verificación	fHtps1K2wovnGk0kBT9qw==	Fecha	14/02/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO Jose Angel Segovia de la Torre ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHtps1K2wovnGk0kBT9qw%3D%3D	Página	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CHAMORRO BUIZA, Francisco	1,9	2	1		<b>4,9</b>
DELGADO BEJARANO, David	2,7	2	0,8		<b>5,5</b>
PÉREZ DIEGO, Mario	2,7	2	1		<b>5,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Código Seguro De Verificación	fHtpsz1K2wovnGk0kBT9qw==	Fecha	14/02/2025
Firmado Por	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO Jose Angel Segovia de la Torre ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHtpsz1K2wovnGk0kBT9qw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHtpsz1K2wovnGk0kBT9qw%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rodríguez Vázquez, Angel Benito (Presidente)

Fdo: Leñero Bardallo, Juan Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Segovia de la Torre, José Angel (Vocal 2º)

**Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:**

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fHtps1K2wovnGk0kBT9qw==	<b>Fecha</b>	14/02/2025
<b>Firmado Por</b>	JUAN ANTONIO LEÑERO BARDALLO Jose Angel Segovia de la Torre ANGEL BENITO RODRIGUEZ VAZQUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHtps1K2wovnGk0kBT9qw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fHtps1K2wovnGk0kBT9qw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS), PDC2022-133521-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2024-T-113

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 12/02/2025 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**AGUZA BENÍTEZ, JOSÉ FRANCISCO**  
**DOMÍNGUEZ BUENO, DAVID**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV/g==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
AGUZA BENÍTEZ, JOSÉ FRANCISCO	1	1,75	0	1,5	4,25
DOMÍNGUEZ BUENO, DAVID	1,5	1	0	1,5	4,00

Código Seguro De Verificación	Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV/g==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Cabanillas Macías, Cristina (Presidenta)

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Montes, Pablo (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV/g==	<b>Fecha</b>	13/02/2025
<b>Firmado Por</b>	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lzjyiw0cBiuRsRC9mhpV%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Sistema de gestión de conformidad multi-dominio basado en mashUpS (STATUS), PDC2022-133521-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

### Convocatoria de Contratos Temporales diciembre 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-12-2024-T-114

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cabanillas Macías, Cristina. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: Resinas Arias de Reyna, Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Fernández Montes, Pablo. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 12/02/2025 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

**BERNAL CAUNEDO, ÁLVARO JESÚS**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	1Maf/hNkVj/pzqkgWVrQJg==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D</a>	Página	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
  - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
  - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
  - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
  - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.


La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

## EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
BERNAL CAUNEDO, ÁLVARO JESÚS	1,9	2	2	5,9

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

Código Seguro De Verificación	1Maf/hNkVj/pzqkgWVrQJg==	Fecha	13/02/2025
Firmado Por	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D</a>	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Cabanillas Macías, Cristina (Presidenta)

Fdo: Resinas Arias de Reyna, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Montes, Pablo (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1Maf/hNkVj/pzqkgWVrQJg==	<b>Fecha</b>	13/02/2025
<b>Firmado Por</b>	PABLO FERNANDEZ MONTES MANUEL RESINAS ARIAS DE REYNA CRISTINA CABANILLAS MACIAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1Maf%2FhNkVj%2FpzqkgWVrQJg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

